

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE ESPLUGUES PARA SOLUCIONAR EL SOCAVÓN DEL TEATRO-AUDITORIO EN LA PLAZA CATALUÑA DE ESPLUGUES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha 19 de noviembre de 2008, el Pleno del Ayuntamiento de Esplugues aprobó por unanimidad la adjudicación de las obras de construcción del Teatro – Auditorio de Esplugues a la empresa VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A; por un importe de 10.220.862,64 € más IVA.

Durante la realización de las obras de construcción del teatro-auditorio y el aparcamiento se puso de manifiesto, según informaron los técnicos municipales directores de las obras y la dirección ejecutiva de las mismas, un conjunto de incidencias imputables, en una parte, a la redacción del proyecto ejecutivo y, por otra parte, a imprevistos surgidos durante la ejecución de las obras. La estimación económica total de las desviaciones referidas según se informó en el Pleno Municipal comportaban un coste adicional de 6.719.613,33 más IVA, lo que suponía un incremento del 54,62676591%, IVA excluido, sobre el proyecto inicial.

En el año 2010, y detectados errores técnicos en el proyecto de obra que suponen un coste adicional de más de 6 millones de euros a la ejecución de la obra, el pleno aprueba únicamente con los votos del PSC autorizar la redacción del proyecto modificado (imprescindible para poder proseguir con las obras) y la suspensión total de las obras de construcción del Teatro – Auditorio hasta la redacción del proyecto modificado.

En el año 2018 se adjudica a la empresa BENEDICTO GESTIO DE PROJECTES, S.L.P. por un importe de 82.850,00€ el contrato del servicio de redacción del proyecto modificado de construcción del Teatro-Auditorio de Esplugues.

En el mes de julio de 2019 el Pleno del Ayuntamiento acordó el inicio del procedimiento para la resolución del contrato de obras con la empresa VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A; por un importe de 10.220.862,64 € más IVA. En fecha 14 de diciembre de 2021 “los servicios técnicos del Ayuntamiento están preparando el informe propuesta de la resolución contractual”.

Es por lo antedicho que el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Esplugues la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: En el marco de la Comisión Informativa de Territorio y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Esplugues estudiar y diagnosticar en el plazo máximo de 2 meses las principales tareas pendientes por parte del Ayuntamiento para proseguir con el expediente de resolución del contrato acordado en el mes de julio de 2019 y proceder, en el plazo máximo de 5 meses, a la resolución definitiva del contrato con VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A; estudiándose en paralelo el estado de las reclamaciones a los redactores del Proyecto de obra, según mandato del Pleno Municipal.

SEGUNDO: Estudiar la idoneidad técnica para aprovechar el proyecto modificado de construcción adjudicado a BENEDICTO GESTIO DE PROJECTES, S.L.P. por un importe de 82.850,00€ en el año 2018 a las necesidades actuales del Municipio, previa determinación de éstas.

TERCERO: Licitación la ejecución material de las obras, dotarlas presupuestariamente y realizar un seguimiento técnico exhaustivo de las posibles modificaciones o alteraciones del Proyecto según los acuerdos municipales previamente adoptados.

CUARTO: Pedir perdón al conjunto de la ciudadanía de Esplugues por la situación descrita en la presente moción.

Esplugues de Llobregat, a 14 de enero de 2021

Marcos Sánchez Siles

Regidor – Portaveu Grup Municipal Popular

Ajuntament d'Esplugues de Llobregat.